

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE PUNTO
LIMPIO DE RECICLAJE FIJO, SEGÚN
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 04 MAY 2015

DEC. ALC. EXENTO N° 2004 /2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Memorándum N° 129 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo Ornato, de fecha 07 de abril de 2015; la Providencia N° 1086 de Alcaldía, de fecha 13 de abril de 2015, con V° B°; la Providencia N° 311 del Administrador Municipal, de fecha 16 de abril de 2015 y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE la instalación de **Punto Limpio de Reciclaje Fijo**, en la Platabanda Sur de Calle Walter Lhin Arquitecto Parraguez y Fidel Monje, que cuenta con una pista de Circulación Vehicular dentro de la Platabanda, lo que facilita las acciones logísticas.

DEJASE constancia que se instala es un Módulo con unidad hidráulica similar a contenedores metálicos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/JLH/igm.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - SECPLA - Jurídico - Control - DOM - DIDECO - DIMAO - Juzgado - Inspección General - Interesado - Oficina de Partes.(269)